

ACTA NÚMERO CIENTO NOVENTA Y DOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO ESPECIAL DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA PRIVATIZACIÓN DE ANTEL

El día quince de abril de dos mil diez a las ocho horas, se reunieron en el Salón de Secretaría Técnica de la Presidencia ubicado en Casa Presidencial, los miembros que conforman el Consejo de Administración del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL, estando presentes el Dr. Alexander Segovia Cáceres, Secretario Técnico de la Presidencia y Coordinador del Consejo; Lic. Leslie Quiñónez de García, Subsecretaría Técnica de la Presidencia; Lic. Carlos Cáceres Chávez, Ministro de Hacienda; y Lic. Marta Evelyn de Rivera, Primera Vicepresidenta del Banco Central de Reserva.

Una vez aprobado el quórum correspondiente se procedió a celebrar la reunión programada para este día de acuerdo a la siguiente agenda:

- 1. Presentación de Estado Financiero de FANTEL a 15 de Abril de 2010.**
- 2. Presentación de Propuesta para Reorientación del Fondo FANTEL.**
- 3. Asignación de monto para financiar Becas Nacionales de Educación Superior de Convocatoria 2008-2009 y resolución sobre nuevas Convocatorias.**
- 4. Resolución sobre solicitud del FISDL.**
- 5. Varios.**
- 6. Cierre.**

DESARROLLO:

1. Presentación de Estado Financiero de FANTEL a 15 de Abril de 2010.

El Lic. Jorge Arteaga del equipo FANTEL de Secretaría Técnica de la Presidencia, realizó una presentación general sobre el Patrimonio del Fondo, sus inversiones actuales, la disponibilidad financiera y compromisos por área de inversión de FANTEL actualizado a la fecha de presentación al Consejo (**ver anexo 192.1**).

El Consejo de Administración se dio por enterado del Estado Financiero del Fondo actualizado al 15 de abril de 2010, según la presentación realizada por el Lic. Jorge Arteaga, en su calidad de miembro del equipo de FANTEL.

2. Presentación de Propuesta para Reorientación del Fondo FANTEL.

El Lic. Rafael Francisco Sandoval, Coordinador Técnico del Sistema Nacional de Planificación de Secretaría Técnica de la Presidencia, presentó al Consejo de Administración una propuesta general para la reorientación del Fondo FANTEL en cada una de las áreas de inversión (**ver anexo 192.2**).

En cuanto a la propuesta del Área de Promoción del Empleo a través de la Inversión Extranjera, las Exportaciones y el Turismo, el señor Secretario Técnico expresó que era prioritario apoyar con los fondos asignados a esta área con capacitación a personas que de alguna manera se verán beneficiadas en las áreas geográficas previamente seleccionadas, mencionando como ejemplo el Puerto de La Unión.

En referencia al Área de Alimentación Escolar, el señor Secretario Técnico fue de la opinión que el Programa es fundamental y debe continuarse apoyando y propuso sostener un diálogo con el MINED a fin de que los fondos sean utilizados en los Municipios propuestos por la Secretaría Técnica de la Presidencia. La señora

Subsecretaría Técnica de la Presidencia, propuso que se tomen en cuenta los Municipios prioritarios que se atienden por el Sistema de Protección Social Universal y Comunidades Urbanas y Rurales solidarias.

En el Área de Desarrollo Artesanal, el señor Ministro de Hacienda fue de la opinión que los fondos de esta área también apoyen el esfuerzo de desarrollo turístico que hace el MITUR, por ejemplo apoyo al Municipio de San Sebastián. El señor Secretario Técnico de la Presidencia también expresó que con la Estrategia de Desarrollo Productivo, pueden utilizarse fondos para financiar el "Producto por Pueblo", así como también manifestó estar de acuerdo en que se apoye con estos fondos a zapateros artesanales y costureras, para atender por ejemplo la demanda de los uniformes escolares.

En cuanto al Área de Desarrollo Comunal, el Secretario Técnico expresó que debe apoyarse a las Comunidades rurales y urbanas, para lo cual es necesario establecer nuevos lineamientos para los proyectos que se realizarán en el Área de Desarrollo Comunal.

En relación al Área de Becas de Educación Superior, el señor Secretario Técnico de la Presidencia expresó que se realizará un análisis sobre los posibles cambios a incorporar en el contrato suscrito con la Entidad Ejecutora conforme al Programa Nacional de Becas que será coordinado por la Secretaría Técnica de la Presidencia.

Respecto al Área de Desarrollo Productivo y Protección Forestal, el señor Ministro de Hacienda expresó que está por presentarse el Programa de Desarrollo de la Caficultura, el cual será apoyado con fondos del Ministerio de Hacienda, por lo que fue de la opinión que los fondos FANTEL para el área deben reorientarse al Desarrollo Forestal, agronómica forestal, frutícola y diversificación agrícola.

El Consejo de Administración después de conocer la propuesta presentada por el Lic. Rafael Francisco Sandoval, **acordó** (1) Aprobó los lineamientos generales de la propuesta de reorientación del Fondo, y (2) Solicitar que se incorporen en el documento de Propuesta de Reorientación del Fondo, las recomendaciones hechas por los Miembros del Consejo en sus participaciones.

3. Asignación de monto para financiar Becas Nacionales de Educación Superior de Convocatoria 2008-2009 y resolución sobre nuevas Convocatorias.

El Lic. Jorge Arteaga informó a los miembros del Consejo de Administración sobre la recepción de nota DNES.PE/050/2009 de fecha 26 de marzo de 2010 (**ver anexo 192.3**), de parte del Coordinador del Comité Consultivo de Becas FANTEL, en la cual se refiere a la Convocatoria 2008-2009 del Subprograma de Becas a la Excelencia cuyas becas aún están pendientes de ser otorgadas dado que aún no se ha definido el monto que se va a comprometer en la misma.

Al respecto el Comité Consultivo eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe sobre los candidatos evaluados por FEDISAL, en el cual se propone otorgar, con base en las disponibilidades financieras al 31 de diciembre de 2008, un número de 174 becas por un monto de \$2,255,400.00; o de acuerdo con los recursos con lo que se cuenta al momento, se determine el número de becas que serán otorgadas.

Asimismo el Comité Consultivo solicita le sean brindados los lineamientos para nuevas convocatorias, ya que tanto en la Dirección Nacional como en la Entidad Ejecutora, se están recibiendo visitas y consultas de muchos estudiantes interesados en acceder a una beca, para financiar sus estudios de Educación Superior.

El Consejo de Administración después de analizar el contenido de la solicitud del Comité Consultivo del Área de Becas de Educación Superior **acordó** lo siguiente: (1) asignar un monto de hasta \$2,255,400.00 para la

J. S.

Convocatoria 2008-2009 para otorgar Becas Nacionales de Educación Superior; (2) solicitar a FEDISAL que a la brevedad prepare la información detallada de los candidatos a beca para ser presentada al Comité Consultivo de Becas FANTEL para que posteriormente sea conocida por este Consejo con las respectivas recomendaciones; y (3) informar al Comité Consultivo que los lineamientos para nuevas convocatorias se establecerán con base en la reorientación del área de Becas de Educación Superior, así como en las políticas y planes del Gobierno de El Salvador, tales como el Programa Nacional de Becas.

4. Resolución sobre solicitud del FISDL.

El Lic. Jorge Arteaga informó a los miembros del Consejo de Administración sobre la recepción de nota PRE-118/2010 de fecha 23 de marzo de 2010 (**ver anexo 192.4**), remitida por el Dr. Héctor Ricardo Silva, Presidente del FISDL y Coordinador del Comité Consultivo del Área de Desarrollo Comunal, por medio de la cual solicita lo siguiente:

1) La eliminación de 5 proyectos, y darle finalización a otros cinco de los cuales dos necesitan de la aprobación del Consejo de Administración debido a que en un caso (San Julián) hay un cambio de la localización del proyecto, y en otro hay necesidad de un incremento en el monto del proyecto y se tomaría de los fondos remanentes.

2) Solicitud para la utilización de los remanentes de los fondos FANTEL anteriores para ser aplicados a proyectos de Desarrollo Productivo Local.

El Consejo de Administración después de analizar la solicitud del Dr. Héctor Silva, **acordó** lo siguiente: (1) no autorizar la solicitud del FISDL debido a que el Convenio de ejecución suscrito entre FANTEL y el FISDL vence el próximo 21 de junio de los corrientes; (2) que una vez se produzca el vencimiento del referido Convenio, el FISDL prepare el cierre y liquidación de los Proyectos, así como el informe final del uso de los fondos en el Área de Desarrollo Comunal; (3) que los proyectos propuestos en la solicitud sean presentados nuevamente a este Consejo una vez se establezca un nuevo Convenio en el Área de Desarrollo Comunal, de acuerdo a los lineamientos de la reorientación de FANTEL.

5. Varios.

El Lic. Jorge Arteaga informó a los miembros del Consejo, que la Corte de Cuentas de la República finalizó las auditorías para los períodos 2004 y 2005, y que como resultado de las mismas se obtuvieron informes con dictamen de opinión limpia con párrafos de explicación (**ver anexo 192.5**). Asimismo informó que la Corte de Cuentas está realizando la auditoría a FANTEL para el período 2006.

El señor Secretario Técnico de la Presidencia y Coordinador del Consejo propuso que la próxima reunión del Consejo de Administración se realice el día martes 27 de abril de los corrientes a las 3:00 p.m. para que se presenten al Consejo de Administración: ~~_____~~
~~_____~~, para lo cual el señor Ministro de Hacienda solicitó se invite al Lic. Ricardo Mora, Presidente del Banco Multisectorial de Inversiones, BMI.

Asimismo para que se presenten los Informes Semestrales de gestión del Área de Desarrollo Artesanal por parte de CONAMYPE, Informes de Auditoría Integral de FANTEL 2007-2009 realizados por la firma auditora BDO Figueroa Jiménez & Co. S.A., el Informe de la Consultoría realizada por L. Chévez Consultores S.A., relacionado con el Diagnóstico y Evaluación de FANTEL y los Informes Finales de los Convenios del MAG, MINED y CONADEI, según el tiempo disponible para dicha sesión.

El Consejo de Administración acordó: (1) Darse por enterado de la finalización de las auditorías de la Corte de Cuentas de la República para los períodos 2004 y 2005, y del inicio de la Auditoría para el período 2006; (2) aceptar la propuesta del señor Coordinador del Consejo de Administración para que la próxima sesión se realice el martes 27 de abril de 2010 a las 3:00 p.m. en Secretaría Técnica de la Presidencia ubicada en Casa Presidencial; (3) que se realicen las gestiones pertinentes con las Entidades antes referidas para coordinar sus presentaciones en la próxima sesión del Consejo de Administración.

6. Cierre.

Sin más que tratar, se cerró la sesión a las diez horas del día de su fecha.



Dr. Alexander Segovia Cáceres,
Secretario Técnico de la Presidencia
Coordinador



Lic. Leslie Quiñónez de García
Subsecretaria Técnica de la
Presidencia



Lic. Carlos Cáceres Chávez
Ministro de Hacienda



Lic. Marta Evelyn de Rivera,
Primera Vicepresidenta del
Banco Central de Reserva